

# GACETA MUNICIPAL

Periódico Oficial del Gobierno Municipal 2022-2024

**QUE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO. PUBLICA CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 31 FRACCIÓN I, 91 FRACCIÓN VIII Y XIII Y 164 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.**

## CONTENIDO

**LISTADO DE CANDIDATOS PARA RENOVAR UN INTEGRANTE DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN DE ZUMPAHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.**

Zumpahuacán, Estado de México; a dieciséis de abril de dos mil veinticuatro.

### CONSIDERANDO:

I.- En fecha veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, la Comisión de Selección de Zumpahuacán, Estado de México, emitió convocatoria para que se propusieran candidatos a fin de integrar el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zumpahuacán, Estado de México;

II.- De conformidad con la base QUINTA de la convocatoria, se determinó que la secretaria particular fuera la encargada de recibir las propuestas de candidatos para renovar un integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Municipal Anticorrupción de Zumpahuacán, Estado de México;

III.- De conformidad con la base quinta de la convocatoria, la documentación de las propuestas de candidatos debió presentarse en las oficinas de la secretaria particular del ayuntamiento del Ayuntamiento de Zumpahuacán, Estado de México del día **uno de abril al día quince de abril de dos mil veinticuatro.**

IV.- Durante el periodo mencionado con antelación, presento documentación para participar en el proceso de la comisión de selección municipal la C. Reyna Guadalupe Ramírez Mendiola.

V.- En cumplimiento a la base séptima de la convocatoria, la comisión de selección municipal procedió a verificar los documentos recibidos por parte de la C. Reyna Guadalupe Ramírez Mendiola, mismos que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito.

Con base en las consideraciones expuestas, esta comisión de selección, emite el siguiente:

**ACUERDO:**

**PRIMERO.** – De conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria emitida por la comisión a efecto de renovar un integrante del Comité de Participación Ciudadana, esta comisión de selección municipal, determina que los documentos presentados por parte de Reyna Guadalupe Ramírez Mendiola, cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria de mérito.



**SEGUNDO.** – Publíquese el listado de candidatos para formar parte del Comité de Participación Ciudadana en la Gaceta Municipal y en la página electrónica del Ayuntamiento de Zumpahuacán, México.

**NOTIFIQUESE**

**ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA FRANCELIA GARCÍA AGUILAR,  
COORDINADORA DE LA COMISION DE SELECCIÓN MUNICIPAL.**